

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS					
1	Mantenimiento general de cámaras existentes (visera, iris automático, óptica, cámara box, protección antivandálica, leds infrarrojos, sensores, cables de transmisión)	Unidad	5		
2	Cambio de accesorios en cada punto (video balum, fuente de poder, conector dc)	Unidad	5		
3	Cambio de cableado en mal estado	Metro	85		
4	Desmontaje y reubicación punto de cámara	Unidad	5		
5	Instalación de punto por cámara	Unidad	10		
6	Configuración DVR hilook (recepción correcta de señal emitida por las cámaras, grabación correcta de la señal recibida, emisión de señal en tiempo real al monitor, restablecimiento de claves, transmisión de información a la nube o disco duro, optimización del espacio)	Unidad	1		

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

7	Configuración DVR dahua (recepción correcta de señal emitida por las cámaras, grabación correcta de la señal recibida, emisión de señal en tiempo real al monitor, restablecimiento de claves, transmisión de información a la nube o disco duro, optimización del espacio)	Unidad	1		
8	Instalación y adecuación de acometida eléctrica necesaria para la instalación de la UPS	Unidad	1		
9	Instalacion de llave de transferencia bypass	Unidad	1		
10	Instalacion y conexión general de UPS	Unidad	1		
11	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo: software: Limpieza de cookies, revisión del antivirus, chequeo del disco duro, actualización de programas, revisión de rendimiento operativo Hardware: desmonte de piezas (fuente de poder, disco duro, memorias) limpieza total interna, ajuste y limpieza de cooler, reemplazo de crema disipadora, ajuste y limpieza de periféricos, limpieza externa de dispositivos	Unidad	25		
SUMINISTROS					

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

12	Cámara tipo domo interior 2 mp Lente 2.8	Unidad	5		
13	Cámara tipo bala interior 2 mp Lente 2.8	Unidad	5		

14	Fuente de poder 12 voltios 2 amperios	Unidad	15		
15	Video balun HD	PAR	15		
16	Conector eléctrico Dc	Unidad	15		
17	Caja plástica 10x10	Unidad	10		
18	Cable trenzado	Carrete 305 m	1		
19	Cable UTP categoría 5e cobre interior	Carrete 305 m	1		
20	Cable UTP categoría 5e cobre exterior	Carrete 305 m	1		
21	Canaleta plástica 12x10	Unidad	30		

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

22	UPS ONLINE de 3 kva con tipo control micro-procesado por DPS, interfaz RS-232, USB de comunicacion con ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, de doble conversión entrada y salida monofásica, alto factor de potencia de entrada 0.98 y salida 0.90, alta confiabilidad y eficiencia >95%, función eco ahorradora de energía, software de monitoreo local, EPO apagado de emergencia, conexión batería externa (Marca reconocida en el mercado)	Unidad	1		
23	llave de transferencia de 3 posiciones	Unidad	1		
24	cable encauchetado 3x10	metro	4		
25	caja de paso metálica 20*20	Unidad	1		

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Atentamente,


ALEJANDRA PESTANA MORALES
SECRETARIA DE CULTURA

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre